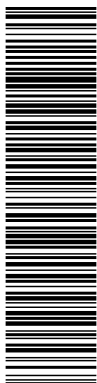


DOCUMENTO Decreto del Alcalde: Decreto del Alcalde	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 13/03/2020, N° Decreto: 1070/2020	
OTROS DATOS Código para validación: HZQ5M-1LVTI-104R8 Fecha de emisión: 13 de marzo de 2020 a las 14:46:10 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 13/03/2020 14:44	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 681013 HZQ5M-1LVTI-104R8 20D39F33E8656E5646D2F5083450C1AB2CFD08) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

DECRETO

Con fecha de 11 de marzo de 2020, tras una reunión extraordinaria de la OMS, se ha acordado pasar de escenario, declarando el coronavirus Covid-19 como una pandemia,

Como ha señalado el Director General de la OMS, la situación actual no es solo una crisis de salud pública, es una crisis que afectará a todos los sectores, por lo que cada sector y cada individuo deben participar en la lucha, por lo que los países, deben adoptar un enfoque coordinado entre gobiernos y sociedad, construyendo una estrategia integral para prevenir infecciones, salvar vidas y minimizar el impacto de la enfermedad en la sociedad.

Ante la evidencia del crecimiento sin control de la pandemia en España, con la existencia confirmada de casi cuatro mil casos, y la situación en la Comunidad Autónoma de Madrid con cerca de dos mil casos confirmados lo que ha generado que se haya calificado como "muy preocupante" la evolución de la enfermedad en esta Comunidad Autónoma, obliga a que las autoridades tanto municipales como autonómicas y estatales, dentro, cada una de ellas, de su marco competencial, adopten intensifiquen las medidas necesarias para poder contribuir desde el Ayuntamiento de Valdemoro a la lucha contra la pandemia y la reducción de los riesgos sanitarios de todo el personal municipal, empresas e instituciones municipales, garantizando, al mismo tiempo, la adecuada prestación de los servicios públicos municipales que resulten imprescindibles para los ciudadanos, manteniendo el funcionamiento de los servicios públicos municipales, manteniendo la modalidad presencial en la organización del trabajo en relación con aquellas actividades que resulten imprescindibles para garantizar la prestación de los servicios públicos municipales que, por sus especiales características, no admiten su realización en la modalidad no presencial.

En el ámbito municipal, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, señala en su artículo 21 1 m) señala que es competencia del Alcalde el "Adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas dando cuenta inmediata al Pleno", por lo que, SERGIO PARRA PERALES, en calidad de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en ejercicio de las facultades que me son legalmente conferidas,

HE RESUELTO

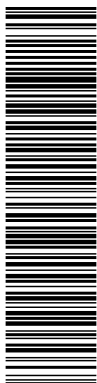
PRIMERO.- El Ayuntamiento de Valdemoro mantendrá el funcionamiento de los servicios públicos municipales.

Se mantendrá la modalidad presencial en la organización del trabajo en relación con aquellas actividades que resulten imprescindibles para garantizar la prestación de los servicios públicos municipales que, por sus especiales características, no admitan su realización en la modalidad no presencial, declarando como servicios que se deben de prestar obligatoriamente los mencionados en el Anexo I.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Decreto del Alcalde: Decreto del Alcalde	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 13/03/2020, N° Decreto: 1070/2020	
OTROS DATOS Código para validación: HZQ5M-1LVTI-104R8 Fecha de emisión: 13 de marzo de 2020 a las 14:46:10 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 13/03/2020 14:44	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 881013 HZQ5M-1LVTI-104R8 20D39F33E86B56E5646D2F5083450C1AB2CFD08) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

SEGUNDO.- Las circunstancias excepcionales que motivan la aprobación de este Decreto serán suficientes para justificar la adopción de medidas provisionales y la adopción de los procedimientos de urgencia, emergencia o extraordinarios contemplados en la legislación vigente.

TERCERO.- Las medidas previstas en el presente Decreto tendrán una vigencia desde el día 14 al 26 de marzo, ambos inclusive, sin perjuicio de las prórrogas que se puedan acordar al mismo.

CUARTO.- Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno Municipal en la primera sesión que se celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ANEXO I

Actuaciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios en la ciudad de Valdemoro

ÁREA DE URBANISMO

- 1. Técnico
- 2. Apoyos Administrativos

ÁREA DE EDUCACIÓN

- 1. Técnico
- 1. Apoyo Administrativo

ÁREA DE DEPORTES

- 1. Técnico
- 1. Apoyo Administrativo

ÁREA DE JUVENTUD

- 1. Técnico
- 1. Apoyo Administrativo

ÁREA DE IGUALDAD

- 1. Trabajador Social / Psicóloga
- 1. Apoyo Administrativo

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

- 1. Técnico
- 1. Apoyo Administrativo
- 1. Trabajador Social

ÁREA DE SALUD

- 1. Técnico
- 1. Apoyo Administrativo

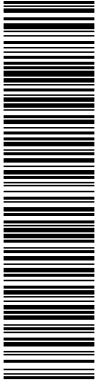
ALCALDÍA

- 1. Apoyo Administrativo
- 1. Comunicación
- 1. Prensa

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••

DOCUMENTO Decreto del Alcalde: Decreto del Alcalde	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 13/03/2020, N° Decreto: 1070/2020
OTROS DATOS Código para validación: HZQ5M-1LVTI-104R8 Fecha de emisión: 13 de marzo de 2020 a las 14:46:10 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 13/03/2020 14:44 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 881013 HZQ5M-1LVTI-104R8 20D936F3E8656E5646D2F5089450C1AB2CFD08) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ÁREA DE CONSUMO

- 1. Técnico
- 1. Apoyo Administrativo

ÁREA DE CULTURA

- 1. Técnico
- 1. Apoyo Administrativo

ÁREA DE ARCHIVO

- 1. Técnico

ÁREA DE PATRIMONIO HISTORICO

- 1. Técnico

ÁREA DE PERSONAL

- 2. Técnicos
- 1. Apoyo Administrativo

ÁREA DE SAC

- 1. Centralita
- 1. Padrón
- 1. Registro
- 1. Apoyo Administrativo

ÁREA DE TURISMO

- 1. Técnico

ÁREA DE SECRETARIA

- Secretario
- 1. Técnico
- 1. Apoyo Administrativo

ÁREA DE CENTRO DE EMPRESAS

- 1. Técnico
- 1. Conserje

CENTRO SOCIAL VICENTE FERRER

- 1. Técnico

POLICIA-SIE-PC

Ordenes de servicio del Jefe de la Policía.

ÁREA DE CONTRATACIÓN

- 1. Técnico
- 3. Apoyo Administrativo

ÁREA DE EMPLEO

- 1. Técnico
- 1. Apoyo Administrativo

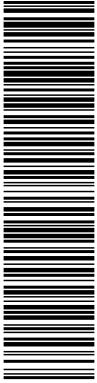
ÁREA DE INFORMÁTICA

- 1. Responsable
- 3. Técnicos

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••

DOCUMENTO Decreto del Alcalde: Decreto del Alcalde	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 13/03/2020, N° Decreto: 1070/2020	
OTROS DATOS Código para validación: HZQ5M-1LVTI-104R8 Fecha de emisión: 13 de marzo de 2020 a las 14:46:10 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 13/03/2020 14:44	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 881013 HZQ5M-1LVTI-104R8 20D39F3E86B56E5646D2F50682450C1AB2CFD08) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ÁREA DE INTERVENCIÓN

- Habilitados
- 2. Apoyos Administrativo

ÁREA DE TESORERIA

- 1. Habilitado
- 5. Apoyos Administrativo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

